

Actos y RR II

Acto Ingreso como Socio Numerario de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria

Jornadas y Seminarios

Desarrollo
Reglamentario del REF

LGT: Aspectos Importantes
en los Procedimientos de
Comprobación e Inspección



Jornadas y Seminarios

- ▶ Desarrollo Reglamentario del REF
LGT: Aspectos Importantes en los Procedimientos de Comprobación e Inspección

3

Libro de Honor

- ▶ Firma Libro de Honor de la Asociación

Junta de Gobierno

- ▶ Reunión de la Junta de Gobierno de la Asociación

4

Publicaciones

- ▶ La reforma de la Ley General Tributaria *(por Antonio Montero Domínguez)*

Actos y RRII

- ▶ Acto Ingreso como Socio Numerario de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria

5

Felicitación Año Nuevo

6

Publicaciones FETTAF

- ▶ La FETTAF publica el número 2 de su revista FETTAFFISCAL

7

Convenios Colectivos

Ayudas y Subvenciones

Calendario Fiscal

... De Interés

8

Legislación de Interés

9

Delegaciones / Edita

10



Desarrollo Reglamentario del REF

LGT: Aspectos Importantes en los Procedimientos de Comprobación e Inspección



Dña. Matilde Pastora Asián González

Jornada Formativa celebrada el pasado 10 y 11 de diciembre de 2015 en los salones de la sede de la Asociación en Las Palmas de Gran Canaria y en la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

La apertura de la jornada estuvo a cargo de **Dña. Matilde Pastora Asián González**, Inspectora de Hacienda del Estado, Auditora de Cuentas, Diputada Nacional Congreso de los Diputados.

Seguidamente **D Salvador Miranda Calderín**, Director de la Cátedra del REF, Dr. En Historia y Asesor Fiscal presentó al ponente **D. Roque Florido Caño**, Inspector Regional Adjunto Delegación Provincial AEAT en S/C de Tenerife quien intervino con su ponencia sobre el **“Desarrollo Reglamentario del REF”**

D. Roque Florido expuso las principales novedades introducidas en el Real Decreto Ley 15/2014, 19 de diciembre y

Real Decreto 1022/2015, de 13 de noviembre, Novedades legislativas y reglamentarias de la RIC: Bº apto, la Materialización, novedades en deducciones por Inversiones en Canarias, entre otros aspectos de relevancia.

D. Antonio Montero Domínguez, Subdirector General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas expuso los **“Aspectos Importantes en los Procedimientos de Comprobación e Inspección de la LGT”**, entre los contenidos de su ponencia: Disposiciones Generales del Ordenamiento Tributario, la Potestad Sancionadora, Revisión, Actuaciones y Procedimientos de la Aplicación de los Tributos, Aplicación de los tributos en los Supuestos de Delito contra la Hacienda pública, entre otros.



D. Roque Florido Caño



D. Antonio Montero Domínguez

Colabora:



D Salvador Miranda Calderín



Libro de Honor

Firma Libro de Honor de la Asociación

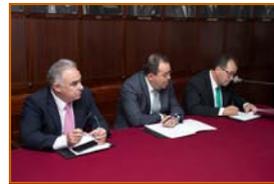


Durante la visita a la sede de la Asociación el pasado 10 de diciembre, **D. Antonio Montero Domínguez**, Subdirector General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas firmó el Libro de Honor de la Asociación.



Junta de Gobierno

Reunión de la Junta de Gobierno de la Asociación



El pasado día **17 de diciembre**, en la sala de juntas de la **Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria** se celebró la última **Junta de Gobierno del año 2015**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta núm.140/3-2015
2. Informe de Afiliación. Admisión de Altas y Bajas. Incidencias
3. Informe del Secretario
4. Informe del Tesorero
5. Informe de las Vocalías
6. Relaciones Institucionales
7. Comisión de Estudios
8. Comisión Permanente.
9. Cuestiones planteadas desde la Secretaría Técnica.
10. Informe Acuerdos y Convenios de colaboración.
11. Ruegos y Preguntas.

Publicaciones



La reforma de la Ley General Tributaria Antonio Montero Domínguez

A través de la Ley que es objeto de comentario en esta obra se produce la modificación más relevante de la Ley General Tributaria, tanto desde punto de vista cuantitativo como desde la óptica de su trascendencia, desde que ésta entró en vigor en el año 2004. Son objeto de modificación todos los Títulos de la norma y se produce, además, la incorporación de dos nuevos, para regular materias hasta ahora huérfanas de regulación, como es la regulación de la actuación de la Administración en los supuestos de existencia de presunto delito contra la Hacienda Pública y en los casos de recuperación de ayudas de Estado.

Además se abordan ámbitos trascendentes entre los que destacan el derecho a comprobar y a liquidar por parte de la Administración, las obligaciones tributarias conexas o la cláusula antiabuso de carácter general de la Ley (el conflicto en la aplicación de la norma tributaria). Los ámbitos sancionador y de revisión también son foco de atención de la reforma, que incorpora modificaciones en otros sectores del ordenamiento jurídico más allá del tributario.

Precio: 10 euros + Gastos de envío

Haga su pedido en el sede de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias
Tlfo. 928 227064 ó fax: 928 222153
o email: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

Acto Ingreso como Socio Numerario de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria

El pasado 17 de diciembre tuvo lugar el Acto de Ingreso como socio numerario de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria (RSEAPGC), acto celebrado en la sede de la RSEAPGC en Las Palmas de Gran Canaria.

La apertura y bienvenida a los asistentes fue a cargo del Ilmo. Sr. D. Tomás Van de Walle de Sotomayor. Seguidamente se firmó el documento de Ingreso de Socio Numerario, en representación de la Asociación firmó nuestro Vicepresidente **D. Juan Méndez**. D. Tomás Van de Walle hizo entrega a la Asociación del Diploma acreditativo de Socio Numerario.



Tras los actos protocolarios de la firma del acuerdo, el Excmo. Sr. D. **Eli-gio Hernández Gutiérrez**, Ex-Fiscal General del Estado y abogado, impartió una conferencia titulada **“La Invasión del Derecho Fiscal por el Derecho Penal”**.

A continuación la Asociación realizó un reconocimiento al **Dr. D. Salvador Miranda Calderín**, Director de la Cátedra del REF, Doctor en Historia y Asesor Fiscal, mediante la entrega de una distinción con motivo del 25 Aniversario de esta Asociación Profesional en reconocimiento a la ingente colaboración que ha venido prestando en todo momento y a los múltiples méritos que señalan su carrera profesional y académica.

Finalizó el acto con las palabras de D. Salvador Miranda y clausurado por el Director de la RSEAPGC.



Ilmo. Sr. D. Tomás Van de Walle de Sotomayor, Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria (RSEAPGC) hace entrega del Diploma acreditativo de Socio Numerario a D. Juan Alejandro Méndez Hernández, como Vicepresidente de la AAFC



Distinción concedida por la Asociación con motivo del 25 Aniversario al Dr. D. Salvador Miranda Calderín por su colaboración prestada en todo momento y a los múltiples méritos que señalan su carrera profesional y académica.



La Junta de Gobierno y Personal
de la Asociación de Asesores Fiscales de
Canarias les desea

Feliz Año
2016



ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS



fettafiscal

Número 2

ACTUALIDAD

La Conclusión del Plan de Acción de BEPS y el Futuro de la Fiscalidad Internacional. Algunas Reflexiones

MUY PRÁCTICO

La Fiscalidad del Arrendamiento de "Viviendas Vacacionales" en el Impuesto sobre el Valor Añadido

EN PROFUNDIDAD

La Reforma de la Ley General Tributaria

DE INTERÉS

La Carga de la Prueba de los Gastos Deducibles

ASOCIACIONES

Actos, Jornadas Formativas, Publicaciones, Relaciones Institucionales



V Convenio colectivo estatal de las **industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales**.

Acta del acuerdo de modificación del Convenio colectivo para la **actividad de fútbol profesional**.

XVIII Convenio colectivo general de la **industria química**.

VII Convenio colectivo sectorial de ámbito estatal de las **administraciones de loterías**.

Modificación del Convenio colectivo del **sector ocio educativo y animación sociocultural**.

Acta del acuerdo de prórroga y modificación del ámbito temporal del Convenio colectivo estatal de **grúas móviles autopropulsadas**.

Convenios Colectivos

Convenio colectivo para la **actividad de fútbol profesional**.

Acuerdo de prórroga de ultraactividad del Convenio colectivo del **sector de cajas y entidades financieras de ahorro**.

Acuerdo por el que se modifica el VI Convenio colectivo estatal del **corcho**.

Ayudas y Subvenciones

 Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas y se aprueban las bases que han de regir la misma.

 Viceconsejería de Sector Primario.- Resolución de 1 de diciembre de 2015, por la que se convoca para la campaña 2016 la Acción I.2 "Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas", Subacción I.2.1 "Frutas, hortalizas (excepto tomate), plantas medicinales, flores y plantas vivas"; Subacción I.2.2 "Tomate", del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

 Viceconsejería de Sector Primario.- Resolución de 4 de diciembre de 2015, por la que se convoca para la campaña 2016 la "Ayuda a los productores de to-

mate de exportación", Acción I.5 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

 ORDEN de 28 de diciembre de 2015, por la que se convocan las ayudas de estado referidas a la Campaña 2013, previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a la medida I "Apoyo a la producción vegetal", Acciones I.1, "Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias" Subacción I.1.1 "Frutas y hortalizas", y I.3 "Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP)".





Calendario Fiscal



ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	<u>20</u>	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	<u>31</u>

+ Detalles

[Ver Calendario](#)



Calendario Fiscal

Enero
206



ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
<u>4</u>	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	<u>20</u>	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	<u>31</u>

[Ver Calendario](#)



... De Interés

AEAT

- La Agencia Tributaria y las empresas refuerzan el Código de Buenas Prácticas para avanzar en transparencia y seguridad jurídica.
- Nota informativa sobre la cumplimentación del modelo 190: subclaves A.02 y B.02
- Aplicación de la guía edifact de DUA importación versión V5.0.
- Suspensión temporal del servicio web para la presentación del modelo 290 (FATCA)
- Folleto informativo "Actividades económicas. Obligaciones fiscales de empresarios y profesionales residentes en territorio español.
- Calendario del contribuyente 2016.
- Declaraciones informativas 2015.
- Informe de Recaudación Tributaria (noviembre 2015).
- Modelo 151 de declaración del IRPF para contribuyentes del régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español y modelo 149 de comunicación para el ejercicio de la opción por tributar por dicho régimen.
- Instrucciones sociedades civiles en Impuesto sobre Sociedades.

- Servicio online de cálculo de las retenciones del trabajo personal para el ejercicio 2016.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Comentarios a la reforma de la Ley General Tributaria
- El BOE publica el convenio entre España y Andorra para evitar la doble imposición y luchar contra el fraude fiscal.
- España y Finlandia firman un nuevo convenio para evitar la doble imposición y luchar contra el fraude fiscal.
- España y México renuevan el convenio para evitar la doble imposición y lucha contra el fraude.
- Las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno facilitarán el acceso a los servicios electrónicos.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CANARIA

- En 2016, los modelos 415 y 416 se presentarán durante el mes de febrero.
- La Agencia Tributaria Canaria incorpora a Cajasiete como entidad colaboradora para el pago telemático de impuestos.
- Cuadro comparativo actividades régimen simplificado

Legislación BOE

**BOE núm 292, 07 de Diciembre de 2015**

Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y prevenir la evasión fiscal y su Protocolo, hecho "Ad Referéndum" en Andorra la Vella el 8 de enero de 2015.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-13248

BOE núm 301, 17 de Diciembre de 2015**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/17/pdfs/BOE-A-2015-13690.pdf>

BOE núm 304, 21 de Diciembre de 2015**Procedimientos administrativos. Gestión informatizada**

Orden HAP/2762/2015, de 15 de diciembre, por la que se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/21/pdfs/BOE-A-2015-13917.pdf>

ITPAJD, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

Orden HAP/2763/2015, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/21/pdfs/BOE-A-2015-13918.pdf>

BOE núm 306, 23 de Diciembre de 2015**IRPF. Información tributaria**

Orden HAP/2783/2015, de 21 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 151 de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para contribuyentes del régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español, así como el modelo 149 de comunicación para el ejercicio de la opción por tributar por dicho régimen, y se modifican la Orden HAP/1136/2014, de 30 de junio, por la que se regulan determinadas cuestiones relacionadas con las obligaciones de información y diligencia debida establecidas en el acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para la mejora del cumplimiento fiscal internacional y la aplicación de la ley estadounidense de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras y se aprueba la declaración informativa anual de cuentas financieras de determinadas personas estadounidenses, modelo 290, y otra normativa tributaria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/23/pdfs/BOE-A-2015-14021.pdf>

BOE núm 312, 30 de Diciembre de 2015**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Orden HAP/2835/2015, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 113 de comunicación de datos relativos a las ganancias patrimoniales por cambio de residencia cuando se produzca a otro Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo con efectivo intercambio de información tributaria, se establece la forma y plazo para su presentación y se modifica otra normativa tributaria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/30/pdfs/BOE-A-2015-14269.pdf>



Tenerife:

Av. de Las Palmeras, 33-1º Dcha.
Finca España 38205 La Laguna

Lanzarote:

Cl. Caldera de Bandama, 1-1ºB
35500 Arrecife de Lanzarote

Sede social

Gran Canaria:

Cl. Olof Palme, 43 - 2º Izq.
Edificio Alondra
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf: 928 22 70 64
Fax: 928 22 21 53

La Palma:

Av. de Venezuela, 4 - bajo
38760 Los Llanos de Aridane

Fuerteventura:

Cl. Miguel Hernández, 32
35600 Puerto del Rosario

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca



DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)
Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS
CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)
35010-Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153
<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>
E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com
gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.